



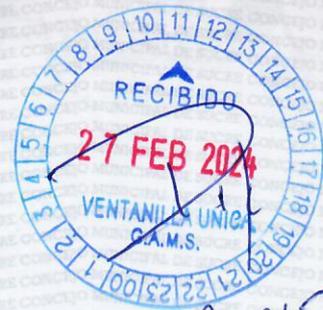
CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

20  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Sucre, 26 de febrero de 2024  
**H.C.M. PIE N° 27/24**

Señor:  
Dr. Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**



*P. 867*

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 19 de 26 de febrero de 2024, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 478/24, emitido por los Concejales Abog. Iber Antonio Pino O`Barrio, Lic. Luz Melisa Cortes y Dr. Gonzalo Pallares Soto; con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

**PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 27/24**

En aplicación del artículo 15 de la Ley Autonómica Municipal 330/2023 que modifica la Ley de Fiscalización y la Ley de Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígame al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

1. Informe detalladamente y con documentos, cuantos procesos de contratación bajo la modalidad por EXCEPCION, fueron adjudicados y firmados por el G.A.M.S. durante las gestiones 2021, 2022 y 2023, cuáles fueron las causales por las cuales se realizó la contratación por EXCEPCIÓN detalle cada proceso y adjunte documentos, cual fue el monto por el cual se realizó la contratación, disgregue cuantas obras, cuantas compras, cuantas contrataciones de servicios, etc. Y el tiempo de ejecución de cada contrato.
2. Informe detalladamente y con documentos, cuantos procesos de contratación por la modalidad por EXCEPCION, firmado por el G.A.M.S., de las gestiones 2021, 2022 y 2023, ya fueron ejecutados y/o concluidos, están en proceso etc.
3. Informe detalladamente y con documentos de respaldo, cuantos procesos, de contratación bajo la modalidad por EXCEPCIÓN firmados por el G.A.M.S. fueron enviados a la Contraloría General del Estado, desde la gestión 2021, 2022 y 2023.
4. Informe detalladamente y con documentos cuales fueron los informes y resultados finales, emitidos por los Servicios Legales de la Contraloría General del Estado respecto a dichos procesos de contratación por EXCEPCION.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

*[Firma]*  
Abg. Yolanda Edith Barrios Villa  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

*[Firma]*  
Gra. Jenny Marisol Montaña Daza  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

